



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:15067/04.-

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.-

EXTRACTO: LEY N° 2140 (09-12-04) ENCOMENDANDO A LA PROVINCIA LA ATENCION MEDICO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC) AFILIADO AL PROGRAMA FEDERAL (PROFE).-

DICTAMEN N°: 1546 / 0.4

Sr. Secretario General:

Venidas las presentes actuaciones, de acuerdo a Nota N° 048/2004 de la Dirección de Legislación (fs. 57), la ley sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.140 se encontraría en condiciones de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 DIC 2004



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa